



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2008
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	JULIO	ACUMULADO ENE-JUL
GASTO PROGRAMABLE	8,396,071	852,020	5,589,399
GASTO CORRIENTE	7,620,583	701,397	4,454,662
Capítulo 1000: Servicios Personales	763,401	57,431	388,699
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	112,044	5,533	51,437
Capítulo 3000: Servicios Generales	246,689	37,469	236,121
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	6,498,449	600,963	3,778,405
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	775,488	150,623	1,134,737
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	17,232	739	5,042
Capítulo 6000: Inversión pública	709,315	149,884	1,121,150
Capítulo 7000: Inversión financiera	48,941	0	8,545
GASTO NO PROGRAMABLE	2,075,439	216,696	1,394,921
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,829,527	195,861	1,248,227
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,829,527	195,861	1,248,227
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	245,912	20,835	146,694
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	245,912	20,835	146,694
GASTO TOTAL (2)	10,471,510	1,068,716	6,984,320

Notas:

(1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2008.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2008, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el periodo, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 97 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2008.